

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

EXTRACTO

Sociedad Minera Forestal San Enrique Limitada, solicita regularizar e inscribir por Artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, derecho de aprovechamiento agua superficial y corriente, uso consuntivo, permanente y continuo por 500.000 m3/año de la Quebrada Sin Nombre, captadas gravitacionalmente en coordenadas UTM (m), Norte: 6.196.945 y Este: 246.328, Datúm 1956, Comuna de Marchigüe, Provincia Cardenal Caro, Sexta Región, aguas utilizadas libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno, desde tiempos inmemoriales.

